

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 1818 /

PUCON,

10 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal,.

2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Primera Cuota IRAL PMU 2012.

3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.

4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012

5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1.- **Apruébese**, un aumento en las remuneraciones de los trabajadores del Proyecto PMU " **Mantenimiento equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**" que a continuación se detalla, a partir del 01/06/2012

N°	R.U.T.	APELLIDOS NOMBRES	RENDA IMP.
1		CALFUMAN CALFUCURA CARLOS R.	280.000,-
2		LLANQUIMAN ANTIMILLA AURORA DEL C.	237.500,-

2.- **IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem 31.02.005 "Equipamiento", Proyecto "**Mejoramiento Espacios Públicos 3ra Etapa**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Direct. de Obras
- Archivo.



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA